

### 1. Objetivo

Clasificar, conciliar, presentar y pagar oportunamente las diferentes obligaciones tributarias resultante del giro normal de la operación de la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, brindando información oportuna y confiable, con el fin de no incurrir en sanciones o multas que representen pérdidas económicas para la entidad; garantizando el cumplimiento de normas emitidas en el estatuto tributario nacional, acuerdos municipales, departamentales y demás normatividad vigente.

### 2. Alcance

Aplica a todas las transacciones generadas por la ESU, contratos de mandato y todos los movimientos en general que sean susceptibles y sobre los cuales recaiga uno o varios impuestos.

### 3. Campo de Aplicación

El proceso de elaboración y presentación de declaraciones de impuestos es transversal a todos los procesos de la empresa generando información oportuna y confiable para la presentación y pago.

### 4. Responsables

**Profesional Universitario Grado 2 - Unidad Contabilidad y Costos:** Responsable de los procesos de conciliación, diligenciamiento y presentación de las obligaciones tributarias de la entidad.

**Lider de Programa - Unidad Contabilidad y Costos:** Responsable de verificar la información y firmar las declaraciones a presentar.

**Gerente General:** Responsable de firmar las declaraciones a presentar.

### 5. Términos y Definiciones

**Impuesto:** Tributo regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de quien lo reclama y su objetivo es financiar los gastos del acreedor, que generalmente es el Estado. Su principio rector, denominado "Capacidad Contributiva", sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

**Tasa:** Son aquellos ingresos tributarios que se establecen unilateralmente por el Estado, pero sólo se hacen exigibles en el caso de que el particular decida utilizar el servicio público correspondiente. Es decir, se trata de una recuperación total o parcial de los costos que genera la prestación de un servicio público; se autofinancia ese servicio mediante una remuneración que se paga a la entidad administrativa que lo presta.

**Contribución:** Se define como una compensación pagada con carácter obligatoria a un ente público, por la obtención de un beneficio o por el aumento del valor de sus bienes a partir de la concreción de obras públicas pero que proporciona ventajas especiales a los particulares propietarios de bienes inmuebles.

**Retención en la fuente:** es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

**Estampillas:** es un tributo de carácter municipal con destinación específica.

**Contribución especial:** son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios comunitarios.

**IVA:** es una contribución tributaria deducida a partir de los precios que los consumidores pagan por bienes y servicios. Este es un gravamen de orden nacional y naturaleza indirecta.

**Impuesto de renta:** El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga un contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

**Industria y comercio:** es un gravamen de carácter municipal considerado como un impuesto directo con el que se da cuenta de las actividades industriales, comerciales y de servicios que sean realizados en la jurisdicción de un municipio.

### 6. Generalidades

Los impuestos pagados son:

- Retención en la fuente a título de renta
- Retención en la fuente a título e IVA
- Retención en la fuente a título de ICA
- Estampillas
- Contribución especial
- IVA
- Impuesto de renta
- Impuesto de Industria y Comercio

Los reportes tributarios anuales son:

- Conciliación fiscal, formato 2516
- Medios magnéticos nacionales
- Medios magnéticos municipales

**NOTA:** Ver instructivos para cada tipo de impuestos

7. Contenido

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Identificar fechas de pagos de impuestos	<p>Con los calendarios tributarios de las entidades nacionales o territoriales se realiza al inicio del año el calendario tributario anual de la Empresa para la Seguridad Urbana donde se incorporan todas las obligaciones fiscales a cargo de la entidad y sus fechas de vencimiento, presentación y pago.</p> <p>Con dicho calendario, al inicio de cada mes se establecen las obligaciones con vencimientos en ese período y realiza el cronograma de trabajo para liquidar, presentar y pagar oportunamente.</p> <p>Ruta calendario tributario entidad: Dpvmdc02subgerenciasDireccion Admin y FinancieraCONTABILIDADCRONOGRAMAS CONTABLES</p>	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
2	Clasificación	Se pueden clasificar por tipo de impuesto, su modalidad de presentación y periodicidad.	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
		<p><b>2.1 Retención en la fuente Renta e IVA:</b>  - Tipo de Impuesto: Nacional.  - Modalidad de presentación: Virtual en la página de la DIAN.  - Periodicidad: Mensual.</p>	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
		<p><b>2.2 Retención Industria y Comercio:</b>  - Tipo de Impuesto: Municipal.  - Modalidad de presentación: Virtual y física, según cada acuerdo municipal.  - Periodicidad: Bimestral o mensual, según cada acuerdo municipal.</p>	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
		<p><b>2.3 Estampillas:</b>  - Tipo de Impuesto: Municipal.  - Modalidad de presentación: La presentación se realiza por medio del pago de la misma en las fechas estipuladas en cada calendario tributario con excepción de Medellín, en donde la estampilla Procultura se declara virtualmente y la Gobernación de Antioquia que se presenta litográfica.  - Periodicidad: Mensual, según cada acuerdo municipal.</p>	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
		<p><b>2.4 Contribución especial:</b>  - Tipo de Impuesto: Municipal/Departamental, según el nivel central al cual pertenezca la entidad pública contratante.  - Modalidad de presentación: La presentación se realiza por medio del pago de la misma en las fechas estipuladas en cada calendario tributario con excepción de Medellín, en donde se declara virtualmente y la Gobernación de Antioquia que se declara litográfica.  - Periodicidad: Mensual, según cada acuerdo municipal.</p>	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
		<p><b>2.5 IVA:</b>  - Tipo de Impuesto: Nacional.  - Modalidad de presentación: Virtual en la página de la DIAN.  - Periodicidad: Bimestral.</p>	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
		<p><b>2.6 Impuesto de renta:</b>  - Tipo de Impuesto: Nacional.  - Modalidad de presentación: Virtual en la página de la DIAN.  - Periodicidad: Anual.</p>	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
		<p><b>2.7 Impuesto de Industria y Comercio:</b>  - Tipo de Impuesto: Municipal.  - Modalidad de presentación: Virtual y litográfico según cada acuerdo municipal.  - Periodicidad: Bimestral / Anual, según cada acuerdo municipal.</p>	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
3	Preparar declaraciones de impuestos	Después de que se encuentre revisado el informe de bases y retenciones por parte del proceso de causaciones del mes correspondiente, se procede a listar los libros auxiliares y movimiento de cada una de las cuentas con el fin de consolidar y preparar el valor de declaración de los impuestos. (ver instructivo de elaboración y presentación de retención a título de renta, IVA, ICA y estampillas, procedimiento de contribución especial y procedimiento de IVA).	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
4	Revisar libros auxiliares y movimientos contables	Mediante una muestra aleatoria se procede a revisar los libros auxiliares y movimientos de cada cuenta confrontándolos con los documentos físicos (notas contables, facturas, entre otros). (ver instructivo de elaboración y presentación de retención a título de renta, IVA, ICA y estampillas, procedimiento de contribución especial y procedimiento de IVA).	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
5	Cargar información a la plataforma de la DIAN y/o Municipios	Se ingresa a la plataforma de la DIAN y se cargan los borradores de las declaraciones que se clasifica como tipo de impuesto nacional. Se ingresa a la página de cada uno de los municipios los tipos de impuestos que se clasifican como municipales y/o departamentales y se revisa cada acuerdo municipal para identificar si la presentación de los mismos se realiza de manera virtual o litográfica, según el caso.	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos
6	Firmas y presentación de la declaración	<b>6.1 Impuestos Nacionales:</b> Estas declaraciones se firman y se presentan electrónicamente por parte del representante legal y la contadora de la entidad. <b>6.2 Impuestos Municipales y/o Departamentales:</b> Estas declaraciones se firman y se presentan de manera electrónica y/o litográfica dependiendo de cada Acuerdo Municipal.	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos Líder de Programa - Unidad Contabilidad y Costos
7	Pago de la declaración.	Se envía a Tesorería los comprobantes para realizar el pago de la declaración de impuestos, a través del medio de pago habilitado por cada entidad.	Unidad de Tesorería
8	Archivar	En cada una de las carpetas discriminadas por tipo de impuestos y en el sistema de archivo documental se adjunta según periodicidad, los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel de trabajo</li> <li>• Declaración por tipo de impuestos</li> <li>• Soporte del pago del impuesto</li> </ul> Dpvmc02subgerenciasDireccion Admin y FinancieraCONTABILIDADINFORMACION CONTABLEImpuestos	Profesional Universitario Grado 2 – Unidad Contabilidad y Costos

#### 8. Puntos de control

- Calendario Tributario de la empresa
- Instructivo detallado por cada tipo de impuestos.

#### 9. Documentos de Referencia

- Estatuto Tributario
- Acuerdos Municipales Vigentes
- Ordenanzas Vigentes
- Demás normas de Orden Nacional, Municipal y Territorial.
- La Resolución 414 de septiembre de 2014.
- Nuevo Marco Normativo aplicable a la Entidad según la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Régimen de contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación

Controlado

#### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Usuario	Comentario
3	30/07/2020	Marcela Salazar Valencia	Actualización actividades

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder De Programa - Unidad de Contabilidad y Costos Fecha de elaboración: 30/07/2020	Subgerente Administrativa y Financiera Fecha de revisión: 30/07/2020	Subgerente Administrativa y Financiera Fecha de aprobación: 30/07/2020